

Riohacha, 23 de octubre de 2026

Señor(a)
GLORIA PATRICIA POLO DE LA CRUZ
CALLE 3 NO. 8 - 5
3143274473
CAMPANA NUEVO
Contrato: 53686890

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011(Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) se notifica la comunicación y/o resolución No. 1401002605482, expedida el día 08 de octubre de 2026, de la que estamos anexando copia íntegra, a través de la cual se da respuesta a la petición presentada ante la Empresa

La comunicación y/o resolución antes señalada, ha sido expedido por la Jefe Atención a Usuarios, y contra el mismo procede el recurso en subsidio de apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, expediente que será remitido por esta empresa dentro del término.

Según lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011(Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso de notificación.

Cordialmente,

GASES DE LA GUAJIRA S.A. EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO

Jhovana N/80



1401002605482

Riohacha, 08/10/2026

Señor(a)
GLORIA PATRICIA POLO DE LA CRUZ
CALLE 3 NO. 8 - 5
3143274473
CAMPANA NUEVO

Contrato: 53686890

Asunto: Solicitud de acuerdo de pago.

Respetado(a) señor(a) Gloria:

Atendiendo comunicación recibida en oficinas de atención a usuarios el 21 de septiembre de 2026, bajo radicado RIO-005822, en la que solicita acuerdo de pago sobre la facturación de septiembre de 2026 del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la calle 3 No. 8 - 5 de la localidad de Campana Nuevo, nos permitimos informarle lo siguiente:

Con el fin de dar alcance a su solicitud, personal encargado de GASGUAJIRA S.A. E.S.P. procedió a realizar análisis al caso en particular, verificando que en la factura de septiembre de 2026, se reflejaba como saldo anterior el valor total pendiente de pago por el servicio FNB-Brilla despuesta de haber solicitado factura para el pago del diferido; por lo que, atendiendo su solicitud se recibió pago por los conceptos del servicio gas natural por valor de \$58.105 y los relacionados con FNB-Brilla de un saldo de \$862.852, se realizó financiación a 8 cuotas.

Nuestras oficinas de atención a usuarios continúan a su disposición cuando considere oportuno, además dispone de canales no presenciales: www.gasesdelaguajira.com donde puede realizar el pago de sus pagos de facturas, y el call center marcando al número 164, ambos accesos desde la comodidad de su hogar.

Atentamente,


ROSELIS AREIZA MEJIA
Jefe Atención a Usuarios

JNIETO/.80
246888632